

Tema: Democracia y Autocracia

Actividades:

1. Leer y comprender la teoría.
2. Copiar en la carpeta.

Hans Kelsen describe la democracia como el régimen de gobierno cuya característica principal es la participación del pueblo en la creación de las leyes. El régimen contrario a la democracia es la autocracia, sistema donde los ciudadanos no participan libremente en la creación de las leyes.

Herman Heller señala las siguientes diferencias:

- en la **democracia** el poder se constituye “de abajo hacia arriba”, es decir desde el pueblo rige la soberanía popular y existe plena vigencia de la libertad política
- mientras que en la **autocracia** el poder se constituye “de arriba hacia abajo”, la soberanía reside en el jefe o grupo que domina el gobierno y no existe la libertad política.

Gobierno Autocrático	Gobierno Democrático
El gobernante trata a los súbditos como sujetos sin las capacidades de vivir libremente.	El gobierno reconoce la dignidad de la persona humana, respeta su libertad y autonomía.
Los gobernados son súbditos.	Los gobernados son ciudadanos.
Los súbditos no eligen al gobernante.	Los ciudadanos eligen al gobernante.
Los súbditos no tienen derecho de opinar acerca de los asuntos del gobierno.	Los ciudadanos tienen el derecho de opinar en los asuntos de gobierno.
El gobernante está por encima de la ley.	Nadie está por encima de la ley.
El gobernante es la fuente de la ley.	El pueblo es la fuente de la ley.
Los súbditos no tienen derecho de pedir cuentas a sus gobernantes.	Los ciudadanos tienen el derecho de pedir cuentas a sus gobernantes.
El gobierno “regala” los derechos; los súbditos no pueden exigirlos al gobernante.	Los ciudadanos pueden exigir al gobierno el respeto de sus derechos.
Los recursos materiales y económicos del gobierno son patrimonio de los gobernantes.	Los recursos materiales y económicos del gobierno son bienes de la nación.